

Documento de Divulgación del Análisis Descriptivo sobre las Características de los Votos Nulos y Votos por Candidatos No Registrados Emitidos en las Elecciones Federales del año 2009

I. Antecedentes

En su sesión del 19 de agosto de 2009, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) acordó integrar un Comité de expertos para evaluar la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009. El Comité de expertos colaboró en el diseño de muestras, cédulas y el plan operativo de implementación, acompañamiento y verificación de la aplicación; también elaboró el reporte de resultados de una evaluación muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales de 2009, entre otras tareas.

Derivado de los trabajos realizados por el Comité de expertos, se elaboró el “Cuestionario para el estudio muestral de las boletas electorales 2009”, a través del cual se recopilaron diversos datos referidos a las características que presentaban las boletas contenidas en 37,000 paquetes electorales, distribuidos en 300 muestras distritales.

Asimismo, se definió un plan de análisis de la información, basado en las sugerencias vertidas por los especialistas externos integrantes del Comité. Dicho plan de análisis se dividió en dos etapas de acuerdo con diferentes propósitos complementarios: investigación y evaluación e interpretación.

En el “Análisis Descriptivo de los Votos Nulos y Votos por Candidatos No Registrados emitidos en las Elecciones Federales del año 2009” se explicó la primera etapa del plan de análisis de la información recopilada para el estudio muestral de las boletas electorales de ese año. El documento fue presentado ante el Consejo General del IFE, en su sesión del 25 de agosto de 2010. Para darle mayor difusión a este análisis y que fuese aprovechado no sólo por el público especializado, se elaboró esta versión que busca exponer de manera clara y sencilla las principales características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados.

II. Introducción

La importancia de estudiar los votos emitidos radica en que a través de este análisis podemos conocer las preferencias de los ciudadanos a favor de un partido o candidato; las cuales, de manera agregada, determinan al ganador de una elección; pues así es como se define quiénes asumen los cargos de gobierno y de representación popular. Una vez que se ha realizado la elección, se determinan los **votos válidos**, es decir se registran las boletas en las que el elector marcó un solo cuadro con el emblema de un partido político—voto para cada partido político— o bien, si el lector marcó más de un cuadro con los emblemas de partidos políticos que forman una coalición —voto para candidato de coalición.

Asimismo, se cuentan los **votos nulos**, aquellos en los que el elector depositó la boleta en la urna sin haber marcado ningún cuadro con el emblema de un partido político, o marcó todos los cuadros, o en los que marcó dos o más cuadros con los emblemas de dos o más partidos sin que entre ellos existiera coalición, o cuando simplemente resulta imposible determinar a favor de quién se emitió un voto, por ejemplo, si la boleta fue mutilada o contiene una mancha, factores que en muchas ocasiones no permiten discernir el sentido del voto.

Por último, se determinan los **votos por candidatos no registrados**, que son aquellos casos en los que el elector escribió en el recuadro de la boleta correspondiente a “candidatos no registrados”, el nombre de alguna persona que no obtuvo su registro ante el IFE como candidato a un cargo de elección popular.¹ Uno de los aspectos que se establece a partir del análisis de las boletas realizado por el Comité de expertos es la diferencia entre dos tipos de votos nulos: los que se emitieron de manera intencional y los que los votantes anularon por error o sin el propósito premeditado de hacerlo, de esta manera, por primera vez, se consideraron criterios para determinar en qué casos un voto se anuló intencionalmente y en cuáles se hizo por error. Desde las

¹ Es importante precisar que los votos emitidos a favor de candidatos no registrados no se toman en cuenta para la asignación de diputados y senadores por el principio de representación proporcional. Este tipo de voto carece de eficacia jurídica, es decir, no produce representación nacional, pues sólo representa una manifestación de la libertad de expresión que tienen los ciudadanos. Al respecto, el COFIPE establece que los votos a favor de candidatos no registrados deben asentarse, por separado, en el acta de escrutinio y cómputo respectiva.”

elecciones federales de 1991 hasta las realizadas en 2009, el promedio de votos nulos recibidos respecto del total de personas que sufragaron en la jornada electoral fue de 3.5%. En las elecciones de 2009, sin embargo, se registró el porcentaje más alto de votos anulados desde que el IFE organiza los comicios. Esto podría explicarse parcialmente con la aparición de grupos de ciudadanos que promovieron la anulación intencional del voto o el “voto en blanco” como una forma de expresar su descontento hacia los partidos políticos. El porcentaje de votos nulos en los comicios de 2009 fue de 5.4%, pero lo interesante de esta cifra era conocer qué parte había sido anulada intencionalmente.

En consecuencia, un aspecto relevante de este estudio es que se revisa una gran cantidad de boletas que permiten inferir cuáles fueron los principales factores que influyeron en la emisión del voto nulo, para así formular hipótesis acerca del fenómeno de la anulación intencional. El estudio contribuye a la identificación de las acciones que el IFE puede implementar para capacitar a los funcionarios de casilla en el reconocimiento de los distintos tipos de votos.

III. ¿Cómo se clasifican y organizan los votos?

Antes de presentar la clasificación que el Comité hizo de las boletas electorales, describiremos brevemente cómo se agrupan y organizan los sufragios después de que los electores han emitido su voto y una vez que la casilla se ha clausurado el día de la jornada electoral.

De acuerdo con el “Manual del Funcionario de Casilla” que el IFE elaboró para el Proceso Electoral Federal 2008-2009:

1. Las boletas que no se usaron deben cancelarse dibujando sobre ellas dos rayas diagonales con pluma de tinta negra; asimismo, deben contarse en dos ocasiones y el resultado anotarse en la hoja de operaciones,² en el apartado que dice “Boletas sobrantes”.
2. Las boletas se extraen de la urna. Se cuentan por separado los votos para cada partido político; los votos para candidato de coalición, es decir, cuando son dos partidos o más los que postulan a

² Esta hoja contiene instrucciones para auxiliar a los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en el correcto conteo de los votos y el llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo.

un candidato; los votos para candidatos no registrados; y los votos nulos. Recordemos que estos cuatro tipos de voto se definen como sigue:

- a) Votos para cada partido político: cuando el elector marcó en la boleta un solo recuadro o un solo emblema de partido político; esta clase de voto se considera válido.
- b) Votos para candidato de coalición: se considera un voto para candidato de coalición cuando el elector marcó en la boleta dos recuadros en los cuales aparece el nombre del mismo candidato; esta clase de voto se considera válido.
- c) Votos para candidato no registrado: cuando el elector escribió algún nombre en el recuadro de la boleta correspondiente a “candidatos no registrados”.
- d) Votos nulos: cuando el elector marcó en la boleta dos o más recuadros de partidos que no forman una coalición, marcó toda la boleta o depositó la boleta en blanco, o si la boleta fue mutilada o alterada de forma que no se puede determinar a favor de quién se emitió el voto.

A continuación de ilustran las categorías mencionadas anteriormente:

a) Votos para cada partido político

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO Proposición Suplente	T	PARTIDO Proposición Suplente
Q	PARTIDO Proposición Suplente	U	PARTIDO Proposición Suplente
R	PARTIDO Proposición Suplente	V	PARTIDO Proposición Suplente
S	PARTIDO Proposición Suplente	W	PARTIDO Proposición Suplente

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo


Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Dr. Leonardo Velasco Zurita Lic. Edmundo Jacinto Molina

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO Proposición Suplente	T	PARTIDO Proposición Suplente
Q	PARTIDO Proposición Suplente		PARTIDO Proposición Suplente
R	PARTIDO Proposición Suplente	V	PARTIDO Proposición Suplente
S	PARTIDO Proposición Suplente	W	PARTIDO Proposición Suplente

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Dr. Leonardo Velasco Zurita Lic. Edmundo Jacinto Molina

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO Proposición Suplente	T	PARTIDO Proposición Suplente
Q	PARTIDO Proposición Suplente	U	PARTIDO Proposición Suplente
R	PARTIDO Proposición Suplente	V	PARTIDO Proposición Suplente
S	PARTIDO Proposición Suplente	W	PARTIDO Proposición Suplente

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Dr. Leonardo Velasco Zurita Lic. Edmundo Jacinto Molina

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO Proposición Suplente	T	PARTIDO Proposición Suplente
Q	PARTIDO Proposición Suplente	U	PARTIDO Proposición Suplente
R	PARTIDO Proposición Suplente	V	PARTIDO Proposición Suplente
S	PARTIDO Proposición Suplente	W	PARTIDO Proposición Suplente

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Dr. Leonardo Velasco Zurita Lic. Edmundo Jacinto Molina

b) Votos para candidato de coalición

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No.: _____ DISTRITO ELECTORAL No.: _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO	T	PARTIDO
Q	PARTIDO	U	PARTIDO
R	PARTIDO	V	PARTIDO
S	PARTIDO	W	PARTIDO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Comisión Presidencial del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral

Dr. Leonardo Velasco Cortés Lic. Edmundo Guzmán Medina

Voto para la coalición RT

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No.: _____ DISTRITO ELECTORAL No.: _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO	T	PARTIDO
Q	PARTIDO	U	PARTIDO
R	PARTIDO	V	PARTIDO
S	PARTIDO	W	PARTIDO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Comisión Presidencial del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral

Dr. Leonardo Velasco Cortés Lic. Edmundo Guzmán Medina

Voto para la coalición SW

c) Votos para candidato no registrado

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No.: _____ DISTRITO ELECTORAL No.: _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

	PARTIDO		PARTIDO
	PARTIDO		PARTIDO
	PARTIDO		PARTIDO
	PARTIDO		PARTIDO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Omar Pérez Ramírez

Comisión Presidencial del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral

Dr. Leonardo Velasco Cortés Lic. Edmundo Guzmán Medina

IFE - 000,000

DISTRITO: _____

DIPUTADOS FEDERALES ENTIDAD FEDERATIVA: _____

d) Votos nulos

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	T	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
Q	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	U	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
R	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	V	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
S	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	W	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Comisión Presidencial del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral
Dr. Leonardo Velasco Zurita Lic. Edmundo Jacinto Molina

Los partidos T y W **no** forman una coalición

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	T	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
Q	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	U	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
R	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	V	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
S	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	W	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Comisión Presidencial del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral
Dr. Leonardo Velasco Zurita Lic. Edmundo Jacinto Molina

Boleta en blanco

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	T	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
Q	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	U	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
R	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	V	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
S	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	W	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Comisión Presidencial del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral
Dr. Leonardo Velasco Zurita Lic. Edmundo Jacinto Molina

Marca de toda la boleta

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009 Ver listas regionales al reverso

DIPUTADOS FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

P	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	T	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
Q	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	U	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
R	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	V	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>
S	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>	W	PARTIDO <small>Proposición</small> <small>Explicite</small>

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba en el recuadro el nombre completo

Comisión Presidencial del Consejo General del Instituto Federal Electoral Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral
Dr. Leonardo Velasco Zurita Lic. Edmundo Jacinto Molina

Voto nulo

3. Se llena el Acta de Escrutinio y Cómputo, donde se anotan, entre otras cosas, el total de boletas sobrantes, el total de electores que votaron conforme la lista nominal y la lista adicional, el número de representantes de partido político que votaron en la casilla sin estar incluidos en la lista nominal y el total de boletas sacadas de la urna. Además, se anota el total de votos que obtuvo cada partido político, los votos para candidato de coalición, los votos para candidatos no registrados y los votos nulos; se suman y escribe el total. Los funcionarios de casilla y los representantes de los partidos políticos que estén presentes deben firmar este documento.
4. Se integra el expediente de casilla. El sobre destinado para el expediente de casilla debe contener: el original del Acta de la Jornada Electoral, el original del Acta de Escrutinio y Cómputo, la Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, la(s) hoja(s) de incidentes, los escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación que hayan presentado los representantes de partidos políticos y los escritos de protesta que hayan presentado los representantes de los partidos políticos después del conteo de los votos.
5. Se guarda la documentación electoral en los sobres que correspondan: votos para cada partido político, votos para candidato de coalición, votos para candidatos no registrados, votos nulos, boletas sobrantes, lista nominal, etc.
6. La primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo se guarda en “el sobre rosa del PREP”,³ de tal forma que pueda leerse sin sacarla del sobre. Este sobre se coloca en una funda de plástico fuera del paquete electoral.
7. En un sobre con la leyenda “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” se guardan los siguientes documentos: la segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo, el original de la

³ El PREP es un mecanismo para informar oportunamente al Consejo General, los partidos políticos y coaliciones, a los medios de comunicación y a la ciudadanía, los resultados electorales preliminares de las elecciones federales, mediante la captura y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo que se reciban en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT), ubicados en cada una de las trescientas Juntas Distritales Ejecutivas del país.

“Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital” y el original del “Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos”. Este sobre se deposita en la funda que corresponda por fuera del paquete electoral.

8. El interior del paquete electoral termina de conformarse cuando se guarda en él la marcadora de credenciales, los envases con tinta indeleble y los útiles de escritorio sobrantes.
9. Para clausurar la casilla, se entrega a los representantes de partido político la copia de la constancia de clausura y se les pide que firmen el recibo.
10. Finalmente, el paquete electoral se cierra y sella con cinta adhesiva para garantizar su inviolabilidad.

IV. ¿Qué documentación fue objeto de estudio?

Una vez que se ha descrito a grandes rasgos cómo se organiza y clasifica la documentación electoral en una Mesa Directiva de Casilla, es posible entender con claridad aquella que fue objeto de estudio del Comité, la cual junto con las razones específicas para analizarla se describen en la tabla siguiente:

Tabla 1.
Documentación electoral evaluada

Documentación electoral	Razones para analizarla
Integración de sobres	Indagar si los funcionarios de casilla colocaron las boletas en los sobres destinados para: <ul style="list-style-type: none"> • boletas sobrantes, • votos válidos y • votos nulos o bien conocer la manera en que se llevó a cabo esta actividad.
Boletas sobrantes	Conocer si los funcionarios cancelaron las boletas sobrantes de forma adecuada, revisar su conteo y clasificación.
Votos válidos	Examinar la clasificación y conteo del total de votos emitidos para:

Documentación electoral	Razones para analizarla
	<ul style="list-style-type: none"> • partidos políticos, • coaliciones y • candidatos no registrados
Votos nulos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar la marcación utilizada para anular los votos. 2) Determinar la incidencia del voto en blanco. 3) Encontrar elementos para distinguir qué votos posiblemente se anularon de manera intencional y cuáles se anularon quizás por error.
Casillas especiales	Verificar los puntos anteriores, además de identificar en cuántos votos se incluyó la leyenda “Representación proporcional”

Fuente: Informe final de Actividades del Comité de expertos

V. ¿Cómo se seleccionó el conjunto de boletas (muestra) que se analizó?

El diseño para seleccionar el conjunto de boletas a ser examinadas por el Comité se realizó por parte de la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), perteneciente al IFE. El tamaño de la muestra ascendió a 37,000 paquetes electorales.

Al mismo tiempo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) previó realizar el estudio de las boletas en todas las casillas especiales (778) a fin de evaluar aspectos particulares de la capacitación a los funcionarios de las mismas.

De este modo, se seleccionó una muestra de paquetes electorales por cada uno de los 300 distritos electorales en que se divide el país. Las 300 muestras distritales arrojaron datos para identificar tendencias estatales, nacionales y en cada una de las cinco circunscripciones electorales, con un grado de confianza de 95%.

VI. ¿Qué aspectos de la documentación electoral se analizaron?

El Comité de Expertos creado por el IFE analizó la documentación electoral con el propósito de conocer cómo votaron los mexicanos. Se examinaron dos rubros en particular: los votos para candidatos no registrados y los votos nulos.

Con relación al primer rubro, se tomaron en cuenta las boletas en las que el elector anotó el nombre de un candidato distinto a cualquiera de los aparecían en la boleta. En este sentido, se identificaron los nombres que más se repitieron y aquellos que hacían alusión a frases relacionadas con la promoción ciudadana del voto nulo.

Por lo que toca al segundo rubro, además de distinguir entre los votos nulos emitidos por error y aquellos que se anularon de manera intencional, se observó si entre los textos legibles que los votantes escribieron en la boleta electoral para anular su voto se encuentran mensajes con algún sentido anulista, así como la frecuencia con que aparecieron algunos de estos mensajes; por lo que se organizó este tipo de mensajes con base en criterios que permitieran enriquecer la descripción de la forma en que los mexicanos sufragaron.

VII. Principales Resultados

A continuación se describen los principales resultados del estudio de las boletas electorales que el Comité de expertos realizó, de acuerdo con el Informe que entregaron al IFE. El análisis aquí presentado se divide en dos apartados: **I. Votos nulos** y **II. Votos por candidatos no registrados**.

1. Votos nulos

a) Aspectos generales

De acuerdo con los resultados de la elección de diputados federales de 2009, el porcentaje de votos nulos fue de 5.40% de la votación total nacional, mientras que el dato arrojado por la muestra de las boletas estudiadas correspondió a 5.41%; ello representa una diferencia mínima de -0.01%, lo que indica que la muestra es realmente representativa del universo y que se diseñó cuidadosamente y que el grado de precisión en sus estimaciones es muy alto. La siguiente tabla indica el porcentaje de votos nulos en cada entidad federativa según los cómputos distritales y la muestra de boletas examinadas.

Tabla 2.
Porcentaje de votos nulos*, según fuente y diferencia, por entidad federativa

ENTIDAD FEDERATIVA	CÓMPUTOS DISTRITALES (A)	ESTIMACIÓN MUESTRAL (B)	DIFERENCIA (C=A-B)
Total	5.4	5.41	-0.01
AGUASCALIENTES	7.89	7.9	-0.01
BAJA CALIFORNIA	6.54	6.49	0.05
BAJA CALIFORNIA SUR	5.71	5.76	-0.05
CAMPECHE	3.94	3.94	0
COAHUILA	3.56	3.53	0.03
COLIMA	2.87	2.88	-0.01
CHIAPAS	5.39	5.38	0.01
CHIHUAHUA	7.35	7.34	0.01
DISTRITO FEDERAL	10.86	10.89	-0.03
DURANGO	4.21	4.2	0.01
GUANAJUATO	4.06	4.03	0.03
GUERRERO	3.83	3.77	0.06
HIDALGO	4.08	4.08	0
JALISCO	5.32	5.3	0.02
MÉXICO	5.17	5.22	-0.05
MICHOACÁN	6.86	6.89	-0.03
MORELOS	5.28	5.3	-0.02
NAYARIT	3.48	3.43	0.05
NUEVO LEÓN	3.28	3.24	0.04
OAXACA	4.51	4.5	0.01
PUEBLA	7.36	7.39	-0.03
QUERÉTARO	4.42	4.37	0.05
QUINTANA ROO	5.85	5.83	0.02
SAN LUIS POTOSÍ	7.5	7.49	0.01
SINALOA	3.61	3.64	-0.03
SONORA	3.85	3.84	0.01
TABASCO	3.87	3.87	0
TAMAULIPAS	3.64	3.65	-0.01
TLAXCALA	6.5	6.54	-0.04
VERACRUZ	3.95	3.97	-0.02
YUCATÁN	3.19	3.19	0
ZACATECAS	4.07	4	0.07

(*) Porcentajes respecto del total de votos en casillas básicas, contiguas y extraordinarias. Fuente: elaborado con base en información de los Cómputos Distritales 2009 e información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

b) Definición de las categorías de votos nulos según el tipo de marcación

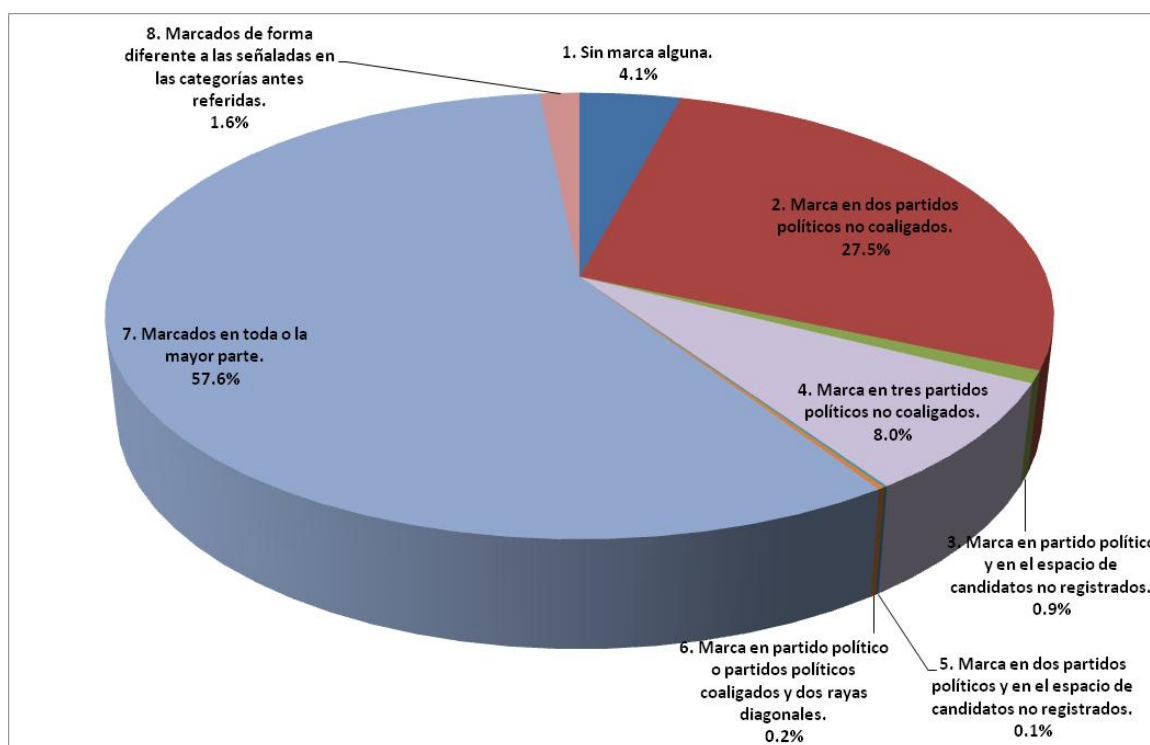
De acuerdo al artículo 274, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), un voto nulo es:

- a) Aquel expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; y*
- a) Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.*

Tomando en cuenta estos conceptos, se definieron ocho categorías de votos nulos con base en la forma en que las boletas analizadas fueron marcadas:

1. Sin marca alguna.
2. Marca en dos partidos políticos no coaligados.
3. Marca en partido político y en el espacio de candidatos no registrados.
4. Marca en tres partidos políticos no coaligados.
5. Marca en dos partidos políticos y en el espacio de candidatos no registrados.
6. Marca en partido político o partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales.
7. Marcados en toda o la mayor parte.
8. Marcados de forma diferente a las señaladas en las categorías antes referidas.

Gráfica 1. Distribución de votos nulos con base en la marcación de las boletas



Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Como se observa en la gráfica anterior, las categorías que mayor porcentaje de incidencia presentaron fueron:

- 7.- Marcados en toda o la mayor parte (58%)
- 2.- Marca en dos partidos políticos no coaligados (27.5%), y
- 4.- Marca en tres partidos políticos (8%).

Dentro de estas tres categorías se definieron otras ocho, de tal modo que se pudiera examinar la posible influencia de los movimientos ciudadanos que llamaban a la anulación del voto.

Las subcategorías de la categoría 7 son:

7.- Marcados en toda o la mayor parte

7.1 En los ocho recuadros y alguna marca adicional
7.2 Con una cruz
7.3 Con un círculo y una cruz
7.4 Con texto legible
7.5 Con trazo, dibujo o texto no legible
7.6 Resto marcados en toda o la mayor parte

Las subcategorías 7.1, 7.2 y 7.3 se refieren a las boletas marcadas de la manera sugerida por algunos movimientos que promovían el voto nulo. La subcategoría 7.4 corresponde a boletas en las que se pretende encontrar leyendas o escritos relacionados con alguno de estos movimientos. Finalmente, las categorías 7.5 y 7.6 se crearon como complemento de la categoría 7.

Las subcategorías de las categorías 2 y 4 son:

Marca en dos partidos políticos no coaligados
2.1 PRI y PVEM
Marca en tres partidos políticos
4.1 PRD, PT y Convergencia

En la categorías 2 y 4 se creó una subcategoría para identificar en qué casos se anularon boletas porque el elector marcó dos o tres partidos en la misma boleta, siendo que esos institutos políticos no estaban coaligados en su distrito; por otra parte, mediante estas subcategorías se pudieron inferir los casos en que los votos fueron anulados debido a la confusión al identificar a los partidos que integraron una coalición.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de votos nulos y la categoría y subcategoría a la que pertenecen. Se destaca en rojo la categoría con mayor porcentaje y en verde la que tuvo el menor porcentaje de incidencias:

Tabla 3.
Distribución relativa de votos nulos, según categorías y subcategorías

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA DE VOTO NULO	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE VOTOS NULOS
Total	100.0
1. Sin marca alguna	4.1
2. Marca en dos partidos políticos no coaligados	27.5
2.1. <i>PRI y PVEM</i>	3.2
3. Marca en partido político y en candidatos no registrados	0.9
4. Marca en tres partidos políticos	8.0
4.1. <i>PRD, PT y Convergencia</i>	0.7
5. Marca en dos partidos políticos y en candidatos no registrados	0.1
6. Marca en partido político o partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales	0.2
7. Marcados en toda o la mayor parte	57.6
7.1. <i>En los ocho recuadros y alguna marca adicional</i>	6.9
7.2. <i>Con una cruz</i>	23.6
7.3. <i>Con un círculo y una cruz</i>	0.9
7.4. <i>Con texto legible</i>	4.2
7.5. <i>Con trazo, dibujo o texto no legible</i>	10.4
7.6. <i>Resto marcados en toda o la mayor parte</i>	11.6
8. Marcados de forma diferente	1.6

Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

c) Tipología de votos nulos según intencionalidad del elector

En este apartado se presenta una clasificación de votos nulos de acuerdo con la probable intencionalidad del elector de anular su voto, definida con base en las características de marcación de las boletas. Así, las boletas se agruparon de la siguiente manera:

- Votos anulados de forma intencional,
- Votos anulados por error, y
- Votos anulados sin definición.

Tipo 1. Votos anulados de forma intencional

En este grupo se consideran las categorías 1, 6, 7 y 8 de votos nulos. Estas categorías se caracterizan porque en el marcado de las boletas se manifiesta la voluntad del elector para que su voto no contara para algún candidato, registrado o no. Esta afirmación se sustenta en los siguientes argumentos:

Categoría 1.- Una boleta sin marca no se puede explicar como un olvido por parte del ciudadano, puesto que el votante acude a las casillas precisamente con el objetivo de ejercer su derecho al sufragio. Al dejar la boleta en blanco, el ciudadano manifiesta claramente que ninguna de las opciones políticas mostradas en las boletas cubre sus expectativas.

Categoría 6.- En este caso el elector, después de haber emitido su voto por un partido o coalición, decide anularlo mediante dos líneas diagonales a lo largo de la boleta.

Categoría 7.- La boleta es marcada en la mayor parte o en toda su extensión. Esta decisión pudo haber sido influenciada o no por alguno de los movimientos que apoyaban el voto nulo. Las formas de marcación fueron diversas y, entre las maneras sugeridas para anular las boletas, se encontraba tachar los ocho recuadros, marcar una cruz que abarcara toda la boleta, aunque si bien el mayor porcentaje correspondió al llamado de tachar con una cruz, es importante destacar que este no es un fenómeno nuevo para anular los votos, ya que en el año 2003 se tenía conocimiento de este tipo de marcación sin que necesariamente hubiera estado vinculado a alguna corriente anulacionista o por lo menos no se tenía esa referencia, marcar un círculo y una cruz o escribir una leyenda específica.

Categoría 8.- Esta categoría incluye a las boletas que no siguen los patrones mencionados con anterioridad, pero que muestran la intención clara de anular el voto.

Tipo 2. Votos anulados por error

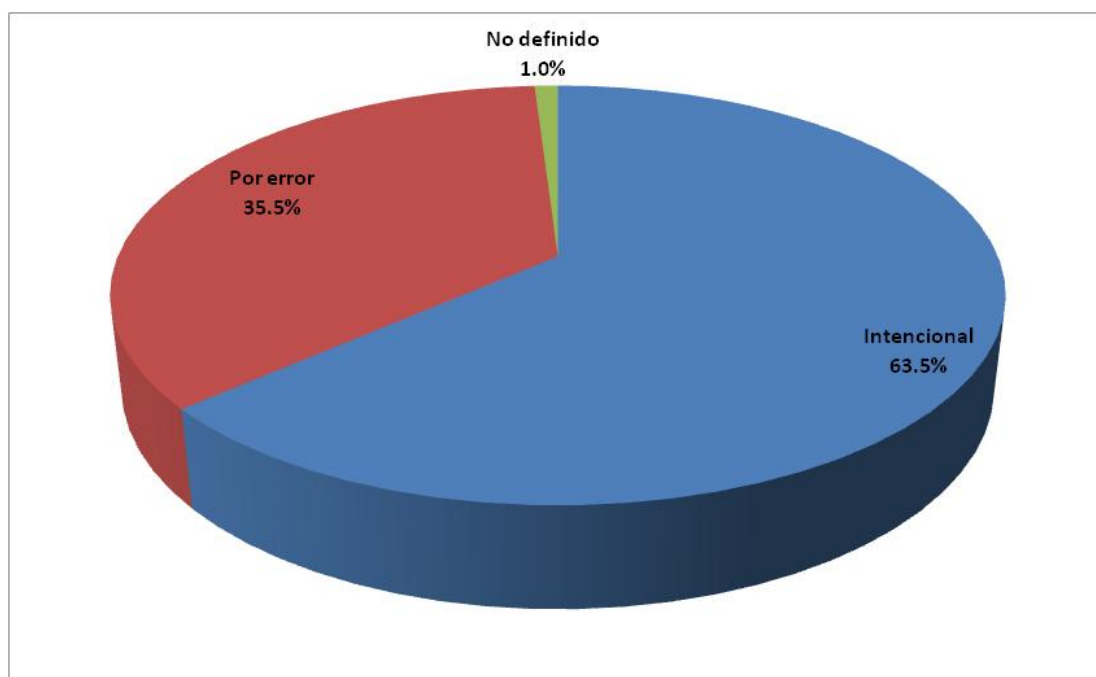
Este grupo incluye a las categorías 2 y 4 –es decir, la marca en dos o tres partidos políticos no coaligados—, y consideran los votos que fueron anulados debido a desconocimiento o confusión del elector al momento de marcar la boleta.

Tipo 3. Votos anulados sin definición

En este grupo se encuentran las boletas con marcas que no dejan clara la intención del votante de anular o no su voto. No obstante, el porcentaje que este grupo de votos representó es de apenas 1% del total de votos nulos, por lo que saber si los votos fueron anulados voluntariamente o no, no modificaría los grupos mencionados con anterioridad.

La gráfica que aparece a continuación ilustra el porcentaje que cada uno de estos grupos representa.

Gráfica 2. Distribución de los votos nulos según grupo de intencionalidad

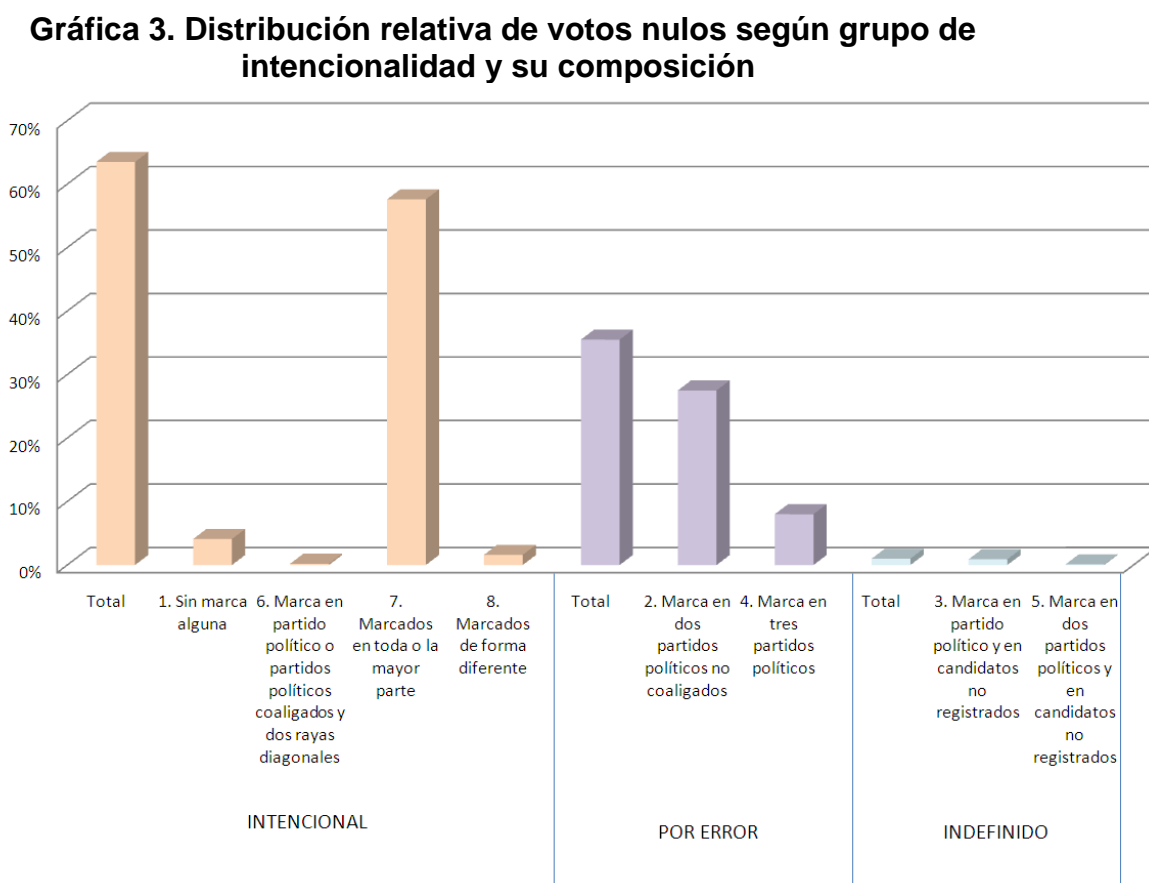


Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Como se observa, es válido inferir que la mayor parte de los votos nulos (64%) se invalidaron por el elector de modo intencional de acuerdo con los criterios establecidos, 36% de los sufragios nulos se invalidaron por error –debido a la

confusión acerca de los partidos coaligados en determinada elección— y sólo en 1% de los casos fue imposible colocar a los votos en alguna de estas dos categorías.

La siguiente gráfica muestra de manera detallada la composición de cada una de las categorías.



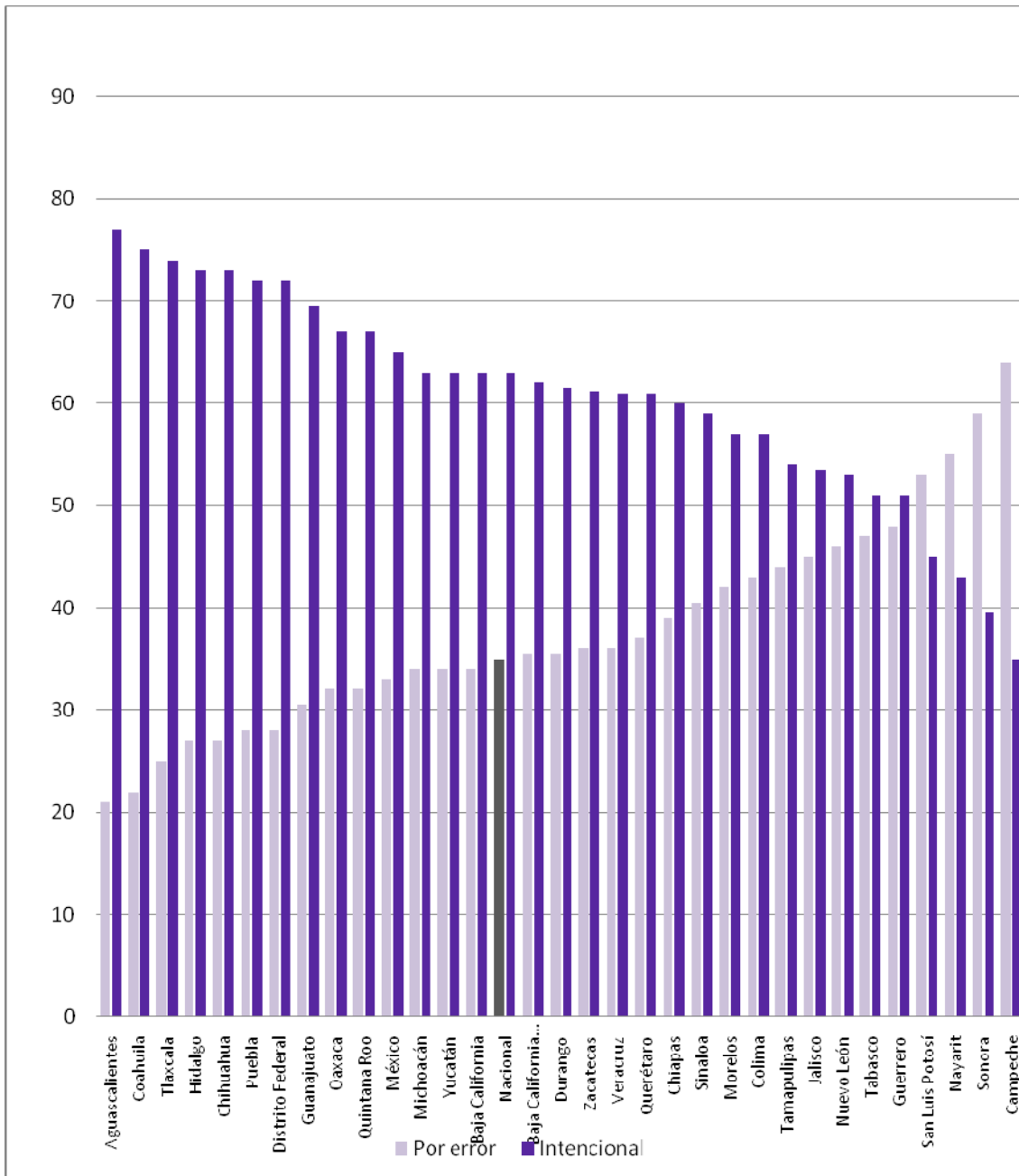
Esta gráfica muestra claramente que los votos anulados de manera intencional rebasan el porcentaje de sufragios anulados por error.

d) Tipología de votos nulos y su distribución en las entidades federativas

Veamos ahora cómo se distribuyeron los votos anulados intencionalmente y por error en los estados del país. En la gráfica que sigue se advierten los porcentajes de votos nulos en los dos rubros mencionados para cada una de las entidades federativas. El tercer grupo—voto indefinido— no se toma en cuenta debido a su poca relevancia. Así, se puede ver que sólo en San Luis

Potosí, Nayarit, Sonora y Campeche el porcentaje de votos anulados por error es superior al número de votos anulados de forma intencional.

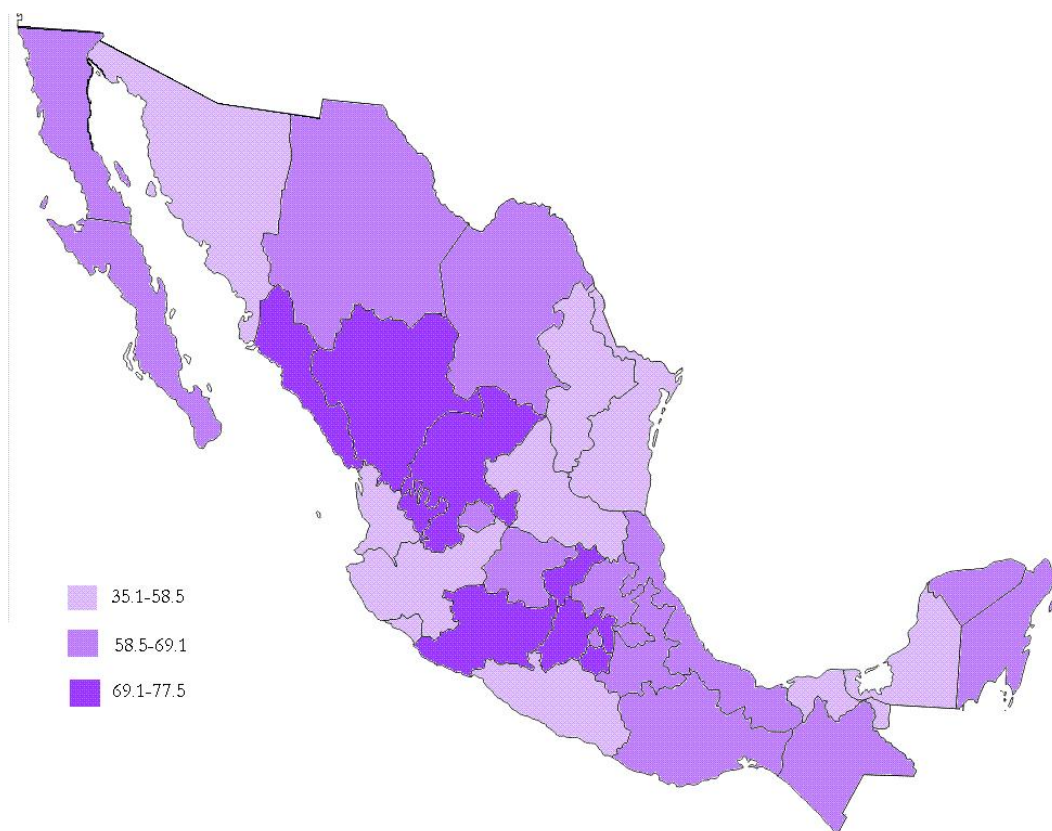
Gráfica 4. Distribución relativa de los votos nulos según grupo de intencionalidad, por entidad federativa



a. Votos anulados intencionalmente en las entidades federativas

En el mapa que a continuación se muestra se pueden identificar a los estados que conforman el país y sus rangos de porcentajes de votos nulos. Las entidades federativas se distribuyen de acuerdo con tres rangos de porcentajes de votos anulados posiblemente de manera intencional: 35.1%-58.5%, 58.5%-69.1% y 69.1%-77.5%.

Mapa 1. Distribución de entidades federativas, según rangos de porcentaje de votos anulados de manera intencional



De acuerdo con la imagen anterior, los estados con mayor porcentaje de votos anulados de manera intencional se encuentran, en el centro y en el norte de la República Mexicana. Ahora veamos cómo se distribuyen los votos anulados intencionalmente, desagregados en categorías y subcategorías, a lo largo del país.

Tabla 4.
Porcentajes de votos anulados de forma intencional, según categorías y subcategorías, por entidad federativa

	MARCADOS EN TODA O EN LA MAYOR PARTE										
	Total	Sin marca alguna	Marca en partido o partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales	Total	En los ocho recuadros y alguna marca adicional	Con una cruz	Con un círculo y una cruz	Con texto legible	Con trazo, dibujo o texto no legible	Resto	Marcados de forma diferente
NACIONAL	63.5	4.1	0.2	57.6	6.9	23.6	0.9	4.2	10.4	11.6	1.6
AGUASCALIENTES	77.5	1.6	0.1	74.4	7.4	28.4	0.9	9.5	7.9	20.5	1.3
BAJA CALIFORNIA	63.7	2.9	0.1	59.4	6.3	21.7	2.4	4.6	11.9	12.6	1.2
BAJA CALIFORNIA SUR	63.3	3.0	0.1	57.9	8.6	28.0	0.7	4.5	15.3	0.7	2.3
CAMPECHE	35.1	2.8	0.0	30.9	2.9	9.3	0.4	1.3	9.8	7.2	1.4
COAHUILA	75.4	5.4	0.2	67.3	11.0	30.0	0.8	4.3	9.6	11.6	2.5
COLIMA	56.3	12.5	0.7	41.5	3.5	16.2	0.8	3.1	7.9	10.0	1.6
CHIAPAS	60.5	7.0	0.2	50.8	6.3	22.2	0.5	2.6	9.5	9.7	2.5
CHIHUAHUA	72.9	3.9	0.2	66.9	8.0	26.6	0.9	4.6	15.8	10.9	2.0
DISTRITO FEDERAL	71.9	1.1	0.1	70.1	7.5	28.3	1.1	6.5	8.7	18.1	0.6
DURANGO	63.3	5.3	0.4	56.2	4.8	22.1	1.1	2.8	10.2	15.2	1.4
GUANA JUATO	69.2	14.4	0.2	51.4	5.1	23.7	1.2	3.4	8.9	9.0	3.2
GUERRERO	51.2	5.3	0.4	44.0	5.0	19.9	0.7	3.6	10.8	4.0	1.5
HIDALGO	73.1	6.5	0.1	62.3	9.1	29.6	1.2	3.9	13.9	4.6	4.1
JALISCO	53.5	2.8	0.1	49.2	3.8	20.5	0.7	4.1	5.8	14.3	1.3
MÉXICO	65.1	2.7	0.2	60.7	8.5	26.8	0.9	5.1	11.8	7.6	1.4
MICHOACÁN	64.1	3.0	0.3	59.4	9.0	26.1	0.7	3.0	15.8	4.8	1.4
MORELOS	56.3	3.2	0.3	51.9	7.0	20.1	0.7	4.3	4.8	15.0	0.9
NAYARIT	44.1	4.9	0.6	35.8	3.1	14.0	0.9	3.0	5.4	9.4	2.8
NUEVO LEÓN	53.1	5.8	0.5	44.9	2.5	15.4	1.0	2.9	11.2	11.9	1.9
OAXACA	66.5	8.7	0.2	52.1	6.1	23.3	0.4	2.5	8.6	11.1	5.5
PUEBLA	72.0	3.2	0.1	67.2	10.2	23.8	0.5	3.2	15.1	14.4	1.5
QUERÉTARO	62.0	7.6	1.1	50.6	4.2	22.2	0.7	4.9	12.0	6.5	2.7
QUINTANA ROO	66.2	2.1	0.1	63.1	6.7	20.8	0.9	3.4	30.5	0.7	0.9
SAN LUIS POTOSÍ	45.9	6.6	0.1	38.4	3.4	15.6	0.4	1.6	5.5	11.8	0.8
SINALOA	58.6	5.1	0.3	50.9	7.8	22.0	0.8	4.3	6.6	9.4	2.3
SONORA	39.7	3.4	0.2	35.1	3.4	10.5	0.6	2.8	4.4	13.3	1.0
TABASCO	51.7	3.6	0.1	45.8	4.1	16.4	0.3	2.4	11.3	11.3	2.2
TAMAULIPAS	54.0	5.2	0.1	47.4	2.1	17.8	0.9	1.8	8.8	16.0	1.2
TLAXCALA	73.9	2.9	0.1	70.1	12.3	27.6	0.7	6.9	17.3	5.5	0.7
VERACRUZ	62.4	4.9	0.3	54.8	9.0	24.9	0.8	2.7	10.5	7.0	2.4
YUCATÁN	63.9	3.9	0.1	56.8	9.9	16.6	0.7	3.8	12.1	13.7	3.2
ZACATECAS	62.8	5.6	0.1	55.6	9.1	25.4	1.3	3.6	13.6	2.6	1.5

De acuerdo con la tabla anterior, por lo que se refiere a los estados con mayor número de votos sin marca (boletas en blanco), Guanajuato es el que cuenta con el mayor porcentaje (14.4%), seguido por Colima (12.5%) y Oaxaca (8.7%). Es interesante notar que el Distrito Federal registró tan sólo 1.1% de votos blancos. En cuanto a la categoría de votos nulos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, en la mayoría se hizo con una cruz y Coahuila fue el estado que mostró un mayor porcentaje de ellos (30.0%), mientras que el estado con un menor número de este tipo de votos nulos fue Campeche con 9.3%. Es importante notar que los votos que mostraban marcas distintas a las categorizadas representaron tan sólo el 1.6% del total de los votos anulados.

b. Votos anulados intencionalmente con texto legible

Dentro de los votos anulados intencionalmente, los sufragios invalidados con texto legible representaron 4.2% de los votos anulados, es decir, 0.22% de la votación total nacional. Del análisis realizado de los textos en las boletas, se desprende que:

- Aproximadamente la mitad de los textos eran descalificaciones a los partidos o a los candidatos.
- En poco más de la tercera parte de las boletas, se identificaron expresiones que hacían explícita la decisión de anular el voto. Algunas de las expresiones fueron: “nulo”, “eliminado”, “así no”, “voto blanco”, “esperanza marchita”, entre otros.
- El resto de las boletas mostraban textos de inconformidad, alusiones a personajes históricos y famosos, y textos diferentes a los mencionados.

c. Votos anulados por error

Sonora y Campeche mostraron el mayor porcentaje de votos anulados por error, con 64.1% y 59.2%, respectivamente. El estado que mostró el menor porcentaje de este tipo de votos fue Aguascalientes con 21.5%. En el caso de Campeche destaca que uno de cada dos votos anulados por error presentaba marca en dos partidos políticos no coaligados. La gran incidencia de estas marcas podría explicarse por el hecho de que en esa entidad se celebraron de manera coincidente elecciones locales, en las cuales sí existieron coaliciones.

La siguiente tabla muestra la distribución en los estados de la República Mexicana de los votos anulados por error divididos en dos categorías: voto por dos partidos no coaligados y voto por tres partidos no coaligados en el distrito.

Tabla 5.
Porcentaje de votos anulados por error, según categorías y subcategorías, por entidad federativa

Entidad federativa	Total	VOTO POR DOS PARTIDOS POLÍTICOS NO COALIGADOS EN EL DISTRITO		VOTOS POR TRES PARTIDOS POLÍTICOS NO COALIGADOS EN EL DISTRITO	
		Total	PRI y PVEM	Total	PRD, PT y Convergencia
NACIONAL	35.5	27.5	3.2	8.0	0.7
AGUASCALIENTES	21.5	15.7	1.9	5.7	0.1
BAJA CALIFORNIA	34.7	25.3	3.7	9.4	0.2
BAJA CALIFORNIA SUR	35.9	28.9	2.6	7.0	0.3
CAMPECHE	64.1	50.3	6.3	13.8	0.1
COAHUILA	23.5	18.4	4.9	5.2	0.2
COLIMA	43.3	35.9	5.9	7.4	0.0
CHIAPAS	38.8	32.0	0.0	6.8	1.9
CHIHUAHUA	26.0	19.3	4.3	6.6	0.1
DISTRITO FEDERAL	27.0	19.6	1.0	7.4	1.7
DURANGO	35.5	27.7	4.2	7.8	0.2
GUANAJUATO	30.2	24.5	4.3	5.7	0.1
GUERRERO	48.3	42.3	6.5	6.1	0.4
HIDALGO	26.1	21.5	2.8	4.6	0.2
JALISCO	45.1	35.2	4.4	9.9	0.1
MÉXICO	33.9	26.0	1.2	7.9	0.9
MICHOACAN	35.3	27.7	3.0	7.6	0.4
MORELOS	42.6	34.2	3.3	8.4	0.7
NAYARIT	55.4	42.1	4.6	13.3	0.8
NUEVO LEÓN	46.0	33.1	7.4	12.9	0.1
OAXACA	32.5	26.8	3.9	5.7	0.3
PUEBLA	26.8	21.2	3.8	5.6	0.3
QUERÉTARO	37.0	29.0	3.6	8.0	0.2
QUINTANA ROO	32.4	23.6	2.0	8.9	0.4
SAN LUIS POTOSÍ	53.4	42.2	6.9	11.2	0.5
SINALOA	40.5	32.8	4.2	7.7	0.1
SONORA	59.2	45.5	6.2	13.7	0.1
TABASCO	47.1	39.2	5.0	7.9	1.3

TAMAULIPAS	44.5	33.8	5.9	10.7	0.2
TLAXCALA	25.3	18.4	1.6	6.9	2.3
VERACRUZ	36.4	29.7	4.0	6.6	0.6
YUCATÁN	35.1	23.4	0.0	11.7	0.1
ZACATECAS	36.5	30.0	2.4	6.5	0.2

Las seis entidades con mayor porcentaje de votos anulados por error fueron Campeche, Tabasco, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa; en tres de ellas —San Luis Potosí, Campeche y Sonora— hubo elecciones coincidentes. Nuevo León fue la entidad en la que se registró un mayor número de votos nulos por marcar la coalición parcial PRI-PVEM (7.4%), aun cuando dicha coalición no fue válida en ningún distrito del estado. Este mismo fenómeno se registró también en San Luis Potosí y Campeche, donde 6.9% y 6.3% de los votos, respectivamente, se anularon porque los electores votaron por esta coalición que no se registró en los distritos de estas entidades. En Chiapas y Yucatán la coalición PRI-PVEM fue válida en todo el territorio, por lo cual no hay registro alguno en esta categoría.

2. Votos por candidatos no registrados

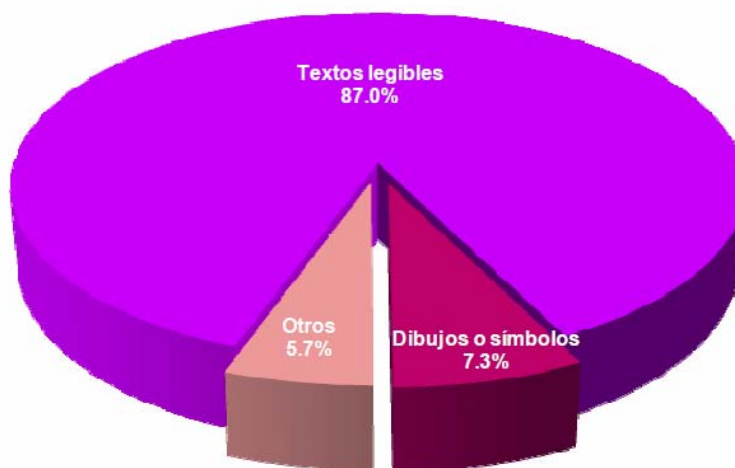
En la elección de diputados federales de 2009, únicamente 0.16% de la población total emitió un voto a favor de candidatos no registrados. En términos absolutos, la entidad que menos votos registró por candidatos no registrados fue Campeche, con un total de 86 sufragios; mientras que la entidad que más votos de ese tipo registró fue el Distrito Federal, con 12,472. Sin embargo, en términos relativos, Oaxaca es el estado que mostró una mayor incidencia de este tipo de emisiones (0.94% de la votación en el estado), lo cual representa el doble de la incidencia registrada en el Distrito Federal (0.41%).

Las categorías de votos por candidatos no registrados según los tipos de marcas que los ciudadanos emplearon en el espacio destinado a “candidatos no registrados” se agrupa de la siguiente manera::

- Textos legibles: nombres, sobrenombres, movimientos o leyendas
- Dibujos o símbolos
- Otros (diferente a las anteriores)

La distribución de los votos por candidatos no registrados de acuerdo con las categorías mencionadas se muestra en la gráfica:

Gráfica 5. Distribución relativa de los votos por candidatos no registrados, según categoría de marcación



Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

La mayor parte de los textos legibles hacían referencia a nombres, tanto de personajes reales como ficticios, y corresponden en su mayoría con personajes públicos o históricos. También se encontró un número importante de votos que aludían a movimientos promotores del voto nulo, como el de “esperanza marchita”, “voto en blanco”, los más comunes. Otro grupo de textos eran consignas de protesta hacia los partidos políticos o hacia el sistema político en general.

Tabla 6.
Nombres propios y alusiones a movimientos a favor de la anulación del voto registrados con mayor frecuencia en el espacio de candidatos no registrados

CATEGORÍA	PORCENTAJE*
NOMBRES	61.8
GEOVANI VASQUEZ SAGRERO	7.3
ALEJANDRO MARTÍ	1.2
MICHAEL JACKSON	1.1
DOCTOR SIMI / VÍCTOR GONZÁLEZ TORRES	1.0
MOVIMIENTOS	14.8
ESPERANZA MARCHITA	5.8
NINGUNO	3.0
VOTO EN BLANCO	1.2
CAPILLA MUNICIPIO 126	1.2
MOVIMIENTO DEL PUEBLO CODECI	1.0

Nota: Los nombres y movimientos hallados no siempre fueron escritos de forma idéntica, por lo que se realizaron agrupaciones de escritos respecto de los cuales se podía inferir que correspondían a la misma persona o movimiento.

(*): Porcentaje calculado con respecto del total de votos marcados en el espacio de candidatos no registrados con algún nombre, sobrenombre, movimiento o leyenda legible.

VIII. Algunas conclusiones:

- En 2009, el porcentaje de votos nulos respecto de la votación total emitida fue de 5.4%. Sumando la cifra anterior con el porcentaje de voto por candidatos no registrados el dato asciende a 5.57%. Esta cifra es superior a la que se obtuvo en las tres elecciones intermedias anteriores, donde el promedio del porcentaje de votos nulos y votos por candidatos no registrados fue de 3.66%.⁴

⁴ Cifras obtenidas con datos del sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2008-2009; y acuerdos del Consejo General del IFE.

- El 63.5% de los votos nulos se emitieron intencionalmente, es decir, con el claro propósito de los electores de no votar por alguna de las opciones políticas que se mostraban en la boleta.
- En 28 entidades, la proporción de votos intencionales osciló entre el 50 y 80% del total de votos nulos; y de ellas, el máximo valor (77.5%) se registró en Aguascalientes.
- El 35.5% de los votos nulos fue resultado del error de los votantes al momento de emitir el sufragio, debido a una posible confusión respecto de las coaliciones válidas en determinado distrito o por no conocer la forma correcta de marcar las boletas en el caso de partidos políticos coaligados. Los estados que registraron el mayor porcentaje de votos anulados por error fueron Campeche y Sonora, con el 64.1 y 59.2%, respectivamente.
- Con respecto a los votos emitidos por candidatos no registrados, 87% presentaron algún texto legible, 7.3% estaban marcados con dibujos o símbolos y el resto (5.7%) presentaba otro tipo de marcación.
- En 14.8% de los votos por candidatos no registrados, con texto legible, se hizo referencia a algún movimiento promotor de la anulación del voto.
- La mayor incidencia de votos por candidatos no registrados se presentó en Oaxaca (0.94%), poco más del doble de lo que en proporción se generó en el Distrito Federal (0.41%).

Finalmente, cabe mencionar que el IFE tiene contemplado realizar una segunda fase de evaluación de la evidencia recopilada en el análisis de las boletas electorales para establecer estrategias que contribuyan a mejorar los procedimientos enfocados a la capacitación de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.